

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

**2985 Anuncio por el que se abre un periodo de información pública de la solicitud de autorización ambiental única (para la autorización de vertido al mar) de la planta desaladora "Virgen del Milagro", en el T.M. de Mazarrón, a solicitud de la Comunidad de Regantes de Mazarrón, C.I.F. G-30301121.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 146 del Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se somete a información pública la solicitud de autorización de vertido al mar de la planta desaladora "Virgen del Milagro", en el t.m. de Mazarrón, promovido por la Comunidad de Regantes de Mazarrón; actuación sometida a autorización ambiental única, expediente n.º AAU20130055.

El proyecto se somete a información pública durante el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín; plazo durante el cual podrá ser consultado y se podrá aducir cuanto se estime conveniente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido completo del proyecto estará disponible en la página Web de la CARM, Consejería de Agricultura y Agua,

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=36003&IDTIPO=100&RAS TRO=c511\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=36003&IDTIPO=100&RAS TRO=c511$m)

AAU20130055 Comunidad de Regantes de Mazarrón

Murcia, 24 de febrero de 2015.—La Directora General de Medio Ambiente, Encarnación Molina Miñano.